

**FIDEICOMISO EMISOR NO. F/306916**  
**RESOLUCIONES UNÁNIMES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**  
**ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN**  
**24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

El presente documento es preparado con base en la Sección 17.3 de la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. F/306916 (el “Fideicomiso”), constituido en HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, HSBC Grupo Financiero, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario en el mencionado Fideicomiso, a fin de hacer constar por escrito las resoluciones adoptadas en ésta misma fecha por los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso (las “Resoluciones”)

*Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean definidos en las presentes Resoluciones, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso y/o en el Título.*

Se reconoce que el Administrador entregó a los miembros del Comité Técnico la Presentación que se adjunta a las presentes Resoluciones como “Anexo A” (la “Presentación”), en la cual se detalla la propuesta de honorarios del despacho de Auditores Mancera, S.C. para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso por el ejercicio 2020 los cuales ascenderían a la cantidad de **\$864,740.00 (Ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos 00/100 MXN)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, tomando en consideración una **disminución neta del 14.2%** con respecto a los honorarios del año 2019, equivalente a **\$143,260.00 (Ciento cuarenta y tres mil doscientos sesenta pesos 00/100 MXN)** esto derivado de la reducción en las entidades promovidas por desinversiones y del resultado de una negociación en ajuste al costo que los Directores del Fondo comentaron con el Socio de la cuenta, misma que fue aceptada por EY. Como antecedente, EY llevó a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso en lo concerniente al ejercicio 2018 y 2019, por lo que conoce de primera mano la estructura y operación del Fideicomiso. Las auditorías correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 fueron realizadas con base en la normatividad aplicable, incluyendo las disposiciones correspondientes de la Circular Única de Auditores Externos y en apego a estándares internacionales. Complementando lo anterior, todos los reportes fueron entregados y emitidos en tiempo y forma por EY, ratificando la calidad del trabajo y compromiso de la firma.”

## RESOLUCIONES

**PRIMERA.** “*SE RESUELVE*, aprobar los honorarios correspondientes por la prestación del servicio anteriormente descrito, ascenderían a la cantidad de \$864,740.00 (Ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos 00/100 MXN) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado”

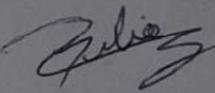
**SEGUNDA.** “*SE RESUELVE*, designar a Gabriel Mizrahi Zonana, Guillermo Carmona Berganza, Alfonso Martínez Sanche, Claudia Irma Ramírez Sánchez y a Jesús Hidalgo Rodríguez como delegados especiales para realizar todos y cualesquier actos que resulten necesarios y /o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones adoptados por el Comité Técnico.”

Las presente Resolución fué adoptada de forma unánime por la totalidad de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, a efecto de que las mismas tengan plena validez y eficacia para todos los efectos legales a que se haya lugar, como si las mismas hubieren sido adoptadas mediante la celebración de una sesión del Comité Técnico del Fideicomiso.

*(Continúan hojas de firmas)*

HOJA DE FIRMAS DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DEL COMITÉ TÉCNICO  
CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ADOPTADAS FUERA DE JUNTA

Por medio de la presente el suscrito, **Helio Arturo Martínez Garza**, Miembro Suplente del Comité Técnico designado por Afore Invercap, S.A. de C.V., declaro que el texto de las Resoluciones de los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/306916 adoptadas fuera de Sesión, de fecha **24 de septiembre de 2020**, son consistentes en todos su términos con lo que ha sido previamente discutido y acordado entre los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso y, por lo tanto, es mi intención y deseo emitir mi voto **FAVORABLE** a las Resoluciones de dicho documento, y una vez votadas, ratificar las mismas, de conformidad con lo establecido en la Sección 17.3 de la Clausula Décima Séptima del Fideicomiso, mediante la firma de este documento en testimonio de mi conformidad en la misma fecha de las Resoluciones mencionadas.

<u>MIEMBRO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
Helio Arturo Martínez Garza	Miembro Suplente	

HOJA DE FIRMAS DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DEL COMITÉ TÉCNICO  
CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ADOPTADAS FUERA DE JUNTA

Por medio de la presente el suscrito, **Eduardo Gómez Bustamante**, Miembro Suplente del Comité Técnico designado por AXA Seguros, S.A. de C.V., declaro que el texto de las Resoluciones de los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/306916 adoptadas fuera de Sesión, de fecha **24 de septiembre de 2020**, son consistentes en todos su términos con lo que ha sido previamente discutido y acordado entre los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso y, por lo tanto, es mi intención y deseo emitir mi voto **FAVORABLE** a las Resoluciones de dicho documento, y una vez votadas, ratificar las mismas, de conformidad con lo establecido en la Sección 17.3 de la Clausula Décima Séptima del Fideicomiso, mediante la firma de este documento en testimonio de mi conformidad en la misma fecha de las Resoluciones mencionadas.

<u>MIEMBRO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
Eduardo Gómez Bustamante	Miembro Suplente	

HOJA DE FIRMAS DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DEL COMITÉ TÉCNICO  
CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ADOPTADAS FUERA DE JUNTA

Por medio de la presente el suscrito, **Carlos Alán Fernández Marquez**, Miembro Suplente del Comité Técnico designado por Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, declaro que el texto de las Resoluciones de los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/306916 adoptadas fuera de Sesión, de fecha **24 de septiembre de 2020**, son consistentes en todos su términos con lo que ha sido previamente discutido y acordado entre los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso y, por lo tanto, es mi intención y deseo emitir mi voto **FAVORABLE** a las Resoluciones de dicho documento, y una vez votadas, ratificar las mismas, de conformidad con los establecido en la Sección 17.3 de la Clausula Décima Séptima del Fideicomiso, mediante la firma de este documento en testimonio de mi conformidad en la misma fecha de las Resoluciones mencionadas.

<u>MIEMBRO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
Carlos Alán Fernández Marquez	Miembro Suplente	

HOJA DE FIRMAS DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DEL COMITÉ TÉCNICO  
CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ADOPTADAS FUERA DE JUNTA

Por medio de la presente el suscrito, **Gabriel Mizrahi Zonana**, Miembro Propietario del Comité Técnico designado por NGM, L.L.C., declaro que el texto de las Resoluciones de los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/306916 adoptadas fuera de Sesión, de fecha **24 de septiembre de 2020**, son consistentes en todos su términos con lo que ha sido previamente discutido y acordado entre los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso y, por lo tanto, es mi intención y deseo emitir mi voto **FAVORABLE** a las Resoluciones de dicho documento, y una vez votadas, ratificar las mismas, de conformidad con lo establecido en la Sección 17.3 de la Clausula Décima Séptima del Fideicomiso, mediante la firma de este documento en testimonio de mi conformidad en la misma fecha de las Resoluciones mencionadas.

<u>MIEMBRO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
Gabriel Mizrahi Zonana	Miembro Propietario	

HOJA DE FIRMAS DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DEL COMITÉ TÉCNICO  
CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ADOPTADAS FUERA DE JUNTA

Por medio de la presente el suscrito, **Guillermo Carmona Berganza**, Miembro Propietario del Comité Técnico designado por NGM, L.L.C., declaro que el texto de las Resoluciones de los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/306916 adoptadas fuera de Sesión, de fecha **24 de septiembre de 2020**, son consistentes en todos su términos con lo que ha sido previamente discutido y acordado entre los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso y, por lo tanto, es mi intención y deseo emitir mi voto **FAVORABLE** a las Resoluciones de dicho documento, y una vez votadas, ratificar las mismas, de conformidad con los establecido en la Sección 17.3 de la Clausula Décima Séptima del Fideicomiso, mediante la firma de este documento en testimonio de mi conformidad en la misma fecha de las Resoluciones mencionadas.

<u>MIEMBRO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
Guillermo Carmona Berganza	Miembro Propietario	

HOJA DE FIRMAS DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DEL COMITÉ TÉCNICO  
CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ADOPTADAS FUERA DE JUNTA

Por medio de la presente el suscrito, **Alfonso Martinez Sanche**, Miembro Propietario del Comité Técnico designado por NGM, L.L.C., declaro que el texto de las Resoluciones de los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso F/306916 adoptadas fuera de Sesión, de fecha **24 de septiembre de 2020**, son consistentes en todos su términos con lo que ha sido previamente discutido y acordado entre los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso y, por lo tanto, es mi intención y deseo emitir mi voto **FAVORABLE** a las Resoluciones de dicho documento, y una vez votadas, ratificar las mismas, de conformidad con los establecido en la Sección 17.3 de la Clausula Décima Séptima del Fideicomiso, mediante la firma de este documento en testimonio de mi conformidad en la misma fecha de las Resoluciones mencionadas.

<u>MIEMBRO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
Alfonso Martinez Sanche	Miembro Propietario	